



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO **RECTORADO** SECRETARÍA GENERAL

RESOLUCIÓN Nº 1238-2019-R

Lambayeque, 9 de Setiembre de 2019

VISTO:

Los Expedientes Nº 4761, 4760-2019-SG/UNPRG del 21/08/2019, elevado por la Oficina de elevado por Secretaría General de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo;

CONSIDERANDO:

Oue, el señor Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Políticas, previo acuerdo en sesión de Consejo de Facultad de fecha 15/08/2019, ha elevado el expediente Nº 5660/2019, de la bachiller egresada de nuestra universidad que se detalla en la parte resolutiva de la presente resolución a fin de que se les confiera el Título Profesional de Politóloga;

Que, teniendo en cuenta el expediente del visto, el Rector de manera excepcional autoriza emitir la presente resolución con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

Que, la presente resolución ha sido proyectada por la Oficina de Grados y Títulos, contando con el Visto Bueno en señal de conformidad respecto a la información que en ella se consigna.

En uso de las atribuciones que confieren al Rector, el artículo 40, inciso 10 del Estatuto de la Universidad, concordante con el artículo 62 de la Ley Universitaria 30220;

SE RESUELVE:

1. CONFERIR el Título Profesional de Politóloga a la egresada:

| N° | N° EXPEDIENTE | | REG | AP. PAT | AP. MAT | NOMBRE | LIBRO | FOLIO |
|----|---------------|------|--------|---------|---------|-------------|-------|-------|
| 1 | 5660 | 2019 | 146259 | UBILLUS | TICLLA | ANA CECILIA | 20 | 68 |

2. Darán cumplimiento a la presente resolución, la Oficina de Secretaría General y la Oficina de Grados y Títulos, disponiendo expedir el diploma correspondiente y remitir el expediente a la Facultad respectiva para su incorporación en la carpeta personal de la egresada mencionada.

3. Dar a conocer la presente resolución al Vicerrectorado Académico, Facultad de Derecho y Ciencias Políticas e interesada.

Registrese, Comuniquese, y Archivese.

etario General

Joine Aurelio Oliva Núñez

Rector